Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

**Expediente** 153. **Año**

EX - TRIPULANTES DEL ACORAZADO ALEMAN

GRAF SPEE

WALTER HANS

CEDULA DE INTERNACION Nº 341

CARPETA Nº341.

FORM. 64

121278 - FRIGERIO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

FORM. 149

| FOLIO | FECHA | N.° | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FOLIO
1

JUAN WALTER



Fotografía tomada Diciembre de 1939

Cédula de Internación Nº 341.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

F. 561

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES * FOTO 2

Juan Wolter



Neg. fotog. N.º 486.

N.º Secc. Col Ext.

Pront. 341

*Fotografía tomada el mes de* Diciembre *de 194*0

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

JEFATURA

OFICINA DE INTERNADOS

Cfte. expediente de solicitudes para residir fuera de campamento iniciadas por los internados ENDRES PETER, HABERSTROH OTTO, KALCHGRUBER JOSEF, ULBER HELMUT, WALTER HANS y HALKO WERNER.-

////S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Con el enterado de las respectivas copias de la resolución de V. E. recaída sobre las solicitudes para residir fuera de campamento, iniciadas por los internados alemanes que se mencionan más arriba, elevo en devolución el presente expediente.

BUENOS AIRES, agosto 11 de 1944.

Firmado : ALBERTO COSSAVELLA.
Teniente Coronel (S.R.)
Jefe Militar
Oficina de Internados.

Buenos Aires, agosto 22 de 1944.

Archívese.

Mario Amadeo.

ES COPIA.
J.N.M.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
30 MAR. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

BUENOS AIRES, Marzo 30 de 1944.-

OBJETO: Elevar solicitud de un internado alemán.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
4

A S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.-

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra W Nº 296

| ENTRADA | SALIDA |
|---|---|
| Día 30 | Día 30 |
| Mes III | Mes III |
| Año 9XV | Año 9XV |

Para su consideración, elevo a V.E. el presente expediente iniciado por el ex-marinero alemán HANS WALTER, cédula de internación Nº341, internado en el Campamento de Santa Fé, que solicita autorización para residir fuera del mismo.

Casado el 15-12-43
con mujer argentina

S. Alberto Cossavella

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

POR EL ANEXO
CONFORME

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES FOLIO 5

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 2

Santa Fe Marzo 16 de 1944

Al Señor Jefe de Internados

Buenos Aires.-

De mi consideración:

El que suscribe, ciudadano alemán, internado en la República Argentina a raiz del hundimiento del acorazado "Graff Spee" y actualmente a disposición del Exmo. Presidente de la Nación y de sus autoridades comparece y respetuosamente dice:

Que ha recibido órdenes de ser internado en el campamento conjuntamente con los demás miembros de la tripulación del barco citado, hecho que me ha creado una difícil situación. Pués el 15 de Diciembre de 1943 contraje legítimo matrimonio con Doña: Nélida Ordóñez hija de Don Ricardo Ordóñez y de Doña Lydia Sosa, ambos de nacionalidad argentina, hàiendo fijado mi domicilio en calle: Entre Ríos Nº 3555 en la ciudad de Santa Fe.-

La internación ordenada me aparta de mi familia recientemente constituída y altera las bases del hogar formado con mujer argentina en esta tierra de promisión, creándome un difícil problema económico pues al cumplir la orden impartida me ha impedido continuar en mi empleo del que percibía como retribución mensual $150.00 y me permitían sostener perfecta-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

mente las cargas de hogar.

Por tal motivo y conforme a las disposiciones del Poder Ejecutivo de la Nación; por su digno intermedio, solicito ante quién corresponda a fin de que se arbitren las medidas que estime conveniente, considerando mi deplorable situación y la de mi esposa que se encuentra en estado de advenimiento maternal por lo que ruego a Ud., contemple mi posición y me autorice permanecer en mi hogar, con cargo de presentarme toda vez que las autoridades requieran mi presencia.-

Dios guarde a Ud.

Juan Walter

JUAN WALTER

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

913388 C

DOS PESOS 2 PESOS

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 3

CORRESPONDE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERNADO ALEMAN HANS WALTER.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS FOLIO 4

Corresponde a la nota de marzo 30 de 1944, de la Jefatura de la Oficina de Internados, acompañando el escrito presentado por el extripulante del acorazado del Reich "Admiral Graf Spee", HANS WALTER, por el cual solicita autorización para residir fuera del campamento.

*Ministerio de*
*Relaciones Exteriores y Culto*
(DIRECCION DE ASUNTOS POLITICOS)

17

//////////nos Aires, marzo 31 de 1944.

Vuelva a la Jefatura de la Oficina de Internados a fin de que se sirva agregar copia del acta de casamiento del internado HANS WALTER, e informar sobre la veracidad de las manifestaciones formuladas por el recurrente en su solicitud de 16 del corriente, así como también acerca de la conducta observada por el mismo en los campamentos de concentración y si tiene antecedentes policiales.

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
3 ABR. 1944
Dirección General Asuntos Políticos

RAUL RODRIGUEZ ARAYA
DIRECTOR ASUNTOS POLITICOS

OFICINA DE INTERNADOS
JEFATURA
Letra W Nº 296

| ENTRADA | SALIDA |
|---|---|
| Dia 7 | Dia |
| Mes | Mes |
| Año | Año |

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

DIRECCION GENERAL
DEL
REGISTRO CIVIL

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 5

COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO DEL INTERNADO

JUAN WALTER

8

CERTIFICO, para los fines consiguientes, que en el libro de Matrimonios de la Oficina del Registro Civil de Santo Tomé del año 1943 archivado en esta Dirección General, se encuentra anotada la partida de Matrimonio que textualmente dice:

Acta Número - Sesenta y seis.

En Santo Tomé, Departamento de La Capital, Provincia de Santa Fé, el día quince de diciembre del año mil novecientos cuarenta y tres Ante mí, Juan R. Chemes, Jefe del Registro del Estado Civil, comparecieron don JUAN WALTER, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad alemán, de estado soltero, nacido en Bonhof-Alemania, domiciliado en Santo Tomé y de profesión empleado, hijo de don Adolfo Walter, fallecido y de doña Ana Pinshi, de cincuenta y cuatro años de edad, de nacionalidad alemán, domiciliada en Alemania y de profesión quehaceres y doña NELIDA GENOVEVA ORDOÑEZ de diez y siete años de edad, de nacionalidad argentina, de estado soltera, nacida en Santa Fé, domiciliada en Santo Tomé y de profesión estudiante, hija de Don Ricardo Ordoñez de nacionalidad argentino, de profesión empleado y domiciliado en Santa Fé y de doña Lidia Sosa, de nacionalidad argentina, de profesión quehaceres y domiciliada en Santo Tomé.

Ambos comparecientes manifestaron que era de su voluntad casarse, tomándose recíprocamente por marido y mujer y que no había impedimiento alguno para la celebración de su matrimonio.

Presente en este acto el padre de la menor contrayente, dió su expontáneo consentimiento para este matrimonio.

Los testigos don Eduardo Gerardo Novillo de cincuenta y tres años de edad, de nacionalidad argentino, domiciliado en Santa Fé y doña Eva Beatriz Galván de Stonner de veintiun años de edad, de nacionalidad argentina domiciliada en Santa Fé, vecindario y hábiles para este acto, declararon sobre la identidad de los futuros esposos, y que por el conocimiento que tenían de ellos, los creían hábiles para contraer

/////

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 6

9

//////

matrimonio.

En este estado y resultando que no se ha deducido oposición, que no se ha hecho denuncia y que a juicio del Oficial Público que suscribe, se ha aprobado la habilidad de los contrayentes para casarse, previa lectura de los Artículos 50, 51 y 53 de la Ley Nacional de Matrimonio, interrogué a don JUAN WALTER si quería por su esposa y mujer a NELIDA GENOVEVA ORDOÑEZ y si él se otorgaba por su esposo y marido y habiendo contestado que sí, interrogué a doña NELIDA GENOVEVA ORDOÑEZ si quería por su esposo y marido a don JUAN WALTER y si ella se otorgaba por su esposa y mujer, y habiendo contestado también que sí, yo, el infrascripto, encargado del Registro Civil, en nombre de la Ley y en ejercicio del Ministerio de que ella me inviste, declaro que don JUAN WALTER y doña NELIDA GENOVEVA ORDOÑEZ quedan unidos en legítimo matrimonio. Terminado el acto y leída que fué la presente acta a los interesados, manifestaron su conformidad y la firmaron con los testigos de que doy fe y el padre de la menor contrayente JUAN WALTER, NELIDA G.ORDOÑEZ, RICARDO ORDOÑEZ, EVA B. GALAN DE STONNER, E.G. NOVILLO, WALTER STONNER, JUAN R.CHEMES,Jefe. Hay un sello. A solicitud de la esposa de expide la presente que firmo y sello en Santa Fé con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.-

fdo) ISAAC POPPI
Sub-Director Inspector

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

FOLIO 10

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 7

# C E R T I F I C A D O

Certifico que el ex-marinero alemán JUAN WALTER, trabajó en nuestro establecimiento como aprendiz confitero, hasta el día de su internación, con una asignación mensual de $ 60.00 (Sesenta pesos m/n).-

Hacemos constar, su contracción al trabajo como asimismo su inobjetable conducta.

Expido el presente a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Fé a los 30 días de marzo de 1944.-

por la Suc.Antonio Serra

fdo) MARGARITA G. VDA.DE SERRA.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR -

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA de INTERNADOS
FOLIO 8

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Mayo 26 de 1944.-

RESERVADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

J.R.N.

Al señor Jefe Militar de la Oficina de Internados.-

Del Sub Jefe de Policía, Teniente Coronel José D. Molina.-

OBJETO: Informar con respecto a un internado.-

"I.os." No. 938

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Jefe, en respuesta a lo solicitado en su nota W-No. 296, informándole que el tripulante del ex-acorazado "Graf Spee", Juan Walter Cédula No. 341, permaneció internado desde el 29 de Marzo de 1940 en la Provincia de Santa Fé, no existiendo constancias en esta policía de que haya observado mal comportamiento o contravenido las disposiciones que acerca de su internación dictaran las autoridades correspondientes.-

Asimismo cumplo en poner en conocimiento de Vd., que el nombrado trabajaba como oficial confitero en la panadería sita en la calle Alvear 3999 (Ciudad de Santa Fé), percibiendo un sueldo mensual de $ 60 m/n. y su esposa Doña Nélida O. de Walter, estuvo en estado de gravidez hasta el 25 de Marzo ppdo., fecha en que sufrió un aborto.-

Saluda a Vd. muy atentamente.-

JOSE D. MOLINA
TENIENTE CORONEL
SUBJEFE DE POLICIA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

EJERCITO ARGENTINO
3.DIVISION DE EJERCITO

OFICINA DE INTERNADOS

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 9

Santa Fe, 8 de mayo de 1944.-

OBJETO: Elevar informe.-

12

AL JEFE MILITAR DE INTERNADOS

CAMPAMENTO de INTERNADOS SANTA FE

Cumplimentando lo ordenado en su nota Letra W, Nº 296, comunico a Vd. que el marinero WALTER HANS en su estado de soltero como posteriormente de casado, ha observado un comportamiento muy correcto; gozando de muy buen concepto y observando excelente conducta ante el suscripto.-

Eduardo A. Llana
EDUARDO ANTONIO LLANA
Mayor
Jefe Militar del Campamento

OFICINA DE INTERNADOS
Letra W Nº 296
Día 9/V 6/VI
Mes
Año 1944 1944

A/111

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

OFICINA DE INTERNADOS
25 de MAYO 145, III.
CAPITAL FEDERAL

C.E. W-296/44.

P 13.

OFICINA de INTERNADOS FOLIO 10

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
-7 JUN. 1944
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
DIVISION ASUNTOS POLITICOS

///S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

Elevo a resolución de V.E. la solicitud iniciada por el internado HANS WALTER, cédula de internación No. 341, del Campamento de Santa Fé, quién desea ser incluído dentro de los beneficios del Artículo 4º del Decreto Nro. 13640/43.

En cumplimiento a lo solicitado a foja 4, se agrega una copia legal del acta de matrimonio , un certificado de trabajo, el informe de la Policía Federal sobre los antecedentes del causante y el del Campamento sobre la conducta observada por dicho internado.

BUENOS AIRES, Junio 6 de 1944.-

CONFORME

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

B. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

COPIA

14

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

D.A.P.

////nos Aires, julio 20 de 1944.

VISTAS estas actuaciones por las que los marineros alemanes internados PETERS ENDRES, OTTO HABERSTROH, JOSE KALCHGRUBER, HELMUT ULBER, HANS WALTER y HALKO WERNER, casados, todos éllos con mujer argentina, solicitan ser eximidos de la obligación impuesta por el decreto No. 13640 de 10 de noviembre de 1943, de permanecer internados en campamentos, obligación de que están exceptuados los internados que hubieran contraído enlace con anterioridad a la mencionada fecha,
CONSIDERANDO que por resoluciones posteriores se acordó el mismo beneficio a los internados casados que tengan hijos argentinos, y teniendo en cuenta los antecedentes de los peticionantes que obran agregados,
AUTORIZASE a los mencionados marineros internados a residir fuera del campamento en compañía de sus respectivas esposas, debiendo someterse a las medidas de contralor que les fije por intermedio de la Jefatura de la Oficina de Internados. Pase a la precitada Jefatura para su conocimiento y notificación de los interesados y vuelva a esta Cancillería para su archivo.

(hay un sello) fdo) ORLANDO PELUFFO

ES COPIA FIEL

OFICINA DE INTERNADOS - JEFE MILITAR

S. ALBERTO COSSAVELLA
TENIENTE CORONEL (S. R.)
JEFE MILITAR
OFICINA DE INTERNADOS

SANTA FE, julio 28 de 1944.

ENTERADO:

Helmut Ulber — Hans Walter

HELMUT ULBER — HANS WALTER

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

F. 416

# PLANILLA PRONTUARIAL

DE

JUAN WALTER. 15

Cédula de Internación No. 341.

*De apodo* .....

.....

*Hijo de* Adolfo

*y de* Ana Pinski.

.....

*Nación* Alemana

*Provincia* Ostpreussen

*Pueblo* Bonhof

*Nacido el* 1 Octubre

*de 1* 919

*Vino al país en* 1a/12 *de 1* 949

*Estado civil* Soltero

*Lee y escribe* Si

*Profesión* Confitero

*Trabaja en la calle* .....

..... *Nº* .....

*Domicilio* ..... *Nº* .....

*Estatura* 1,.79..... *ctms.*

*Cuerpo* Mediano

*Color* { *del cutis* Blanco / *del cabello* Castaño / *de la barba* Afeitado

*Particularidades* .....

.....

.....

*Frente* Alta

.....

*Cejas* Arqueadas

.....

*Párpados* Descubiertos

.....

*Ojos: color* Azul

.....

*Nariz* { *dorso* Recto / *base* Horizontal

.....

*Boca* Grande

.....

*Labios* Medianos

.....

*Orejas* Grandes

.....

*Individual dactiloscópica* V.4333.V.4222

.....

*Instrucción* Primaria

*Aspecto social en la vida ordinaria* .....

## SEÑAS PARTICULARES

Tripulante del ex-Acorazado Graf Spee.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

*Sus antecedentes en este Departamento, según constancia en esta fecha del prontuario*

*Nº..... Sección ..... son:*

PENALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POLÍTICOS Y MORALES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

*Buenos Aires,* Junio 30 *de 19* 43

FRANCISCO A. MOLERA

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

# INDICE

FORM. 149

| FOLIO | FECHA | N.º | PROCEDENCIA | OBJETO |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |